

Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio y Consumo

CONCURSO ESCOLAR 2018-2019

CONSUMOPOLIS 14

SOBRE CONSUMO RESPONSABLE

POR TU SEGURIDAD, ¿SABES LO QUE CONSUMES?

La Junta de Castilla y León, en colaboración con La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSA) y diversas Comunidades Autónomas, organizan el concurso escolar 2018-2019 Consumopolis 14 sobre Consumo Responsable:

POR TU SEGURIDAD, ¿SABES LO QUE CONSUMES?

El principal objetivo del Concurso es sensibilizar a la población escolar acerca de la importancia que tiene realizar los actos de consumo de forma consciente, critica, solidaria y responsable.

Podrán participar en este Concurso, en régimen de concurrencia competitiva, escolares que estén matriculados en alguno de los tres niveles de enseñanza señalados a continuación:

- Nivel 1: Tercer ciclo de Educación Primaria.
- Nivel 2: Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Nivel 3: Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El concurso consta de dos fases, una Fase Autonómica y una Fase Nacional.

FASE AUTONOMICA

La inscripción en el concurso se realizará por equipos de cinco concursantes, matriculados en alguno de los cursos del correspondiente nivel de participación con la coordinación de un docente del centro educativo.

En el caso de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) y las Escuelas Unitarias que, por sus especiales circunstancias geográficas o demográficas, tengan dificultades para formar los equipos únicamente con alumnado del Tercer Ciclo de Primaria - como se contempla en el punto anterior-, dichos equipos podrán completarse con alumnado de los otros ciclos de Primaria.

Cada docente podrá coordinar más de un equipo.

Cada concursante/alumno solo podrá inscribirse en un equipo.



Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio y Consumo

Los equipos deberán ser inscritos por el docente/coordinador directamente en el portal de internet de Consumopolis, en la dirección www.consumopolis.es

El periodo de inscripción de los equipos estará comprendido entre el 08 de octubre de 2018 y el 15 de febrero de 2019 (ambos inclusive).

La participación en el Concurso se materializará a través de las actividades que deberán desarrollar los concursantes en el portal de internet Consumópolis: www.consumopolis.es, siguiendo las instrucciones de participación que en dicha página se detallan.

El concurso se desarrollará en dos partes:

En la **primera parte**, los cinco integrantes del equipo deberán completar el recorrido por la Ciudad de Consumopolis resolviendo diversas pruebas de carácter pedagógico y lúdico.

Los concursantes podrán completar este recorrido desde el 8 de octubre de 2018 y hasta el 22 de marzo de 2019.

Se considera que un equipo ha finalizado esta primera parte y, por lo tanto puede continuar su participación en el concurso y realizar la segunda parte, cuando los cinco miembros del equipo hayan completado el recorrido.

La <u>segunda parte</u>, con la que se pretende fomentar el trabajo en equipo, consiste en crear un producto novedoso y original con su correspondiente etiqueta.

El trabajo se presentará en formato electrónico y se ubicará en un espacio virtual asignado previamente en el portal Consumopolis, al que los concursantes podrán acceder hasta el día 22 de marzo de 2019 y desde donde podrá descargarse la ficha virtual indispensable para identificar los trabajos.

Completadas las fases del concurso anteriormente descritas, los equipos participantes remitirán antes del día **4 de abril de 2019**, al Servicio de Atención Integral de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, sito en la C/ Jacinto Benavente n°2, 47195 Arroyo de la Encomienda –Valladolid-, el trabajo original y la ficha virtual del trabajo (documento que contiene los datos identificativos del mismo: referencia, nombre del equipos, componentes), al objeto de identificar los trabajos subidos en la plataforma y poder proceder a su valoración y determinación por el jurado de los ganadores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El jurado que determinará los equipos ganadores de la fase autonómica, estará compuesto por:

- La persona titular de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, o persona que en su caso le sustituya, que actuará como Presidente
- La persona titular de la jefatura del Servicio de Inspección y Control de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, o persona del servicio que en su caso le sustituya.
- Un Técnico del Servicio de Inspección y Control de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo.



Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio y Consumo

- La persona titular de la jefatura del Servicio de Atención Integral de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo, o persona del servicio que en su caso le sustituya, que actuará como Secretaria.
- Un Técnico del Servicio de Atención Integral de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo

Los equipos ganadores de esta fase autonómica, en los diferentes niveles de participación, obtendrán su correspondiente premio.

FASE NACIONAL

Participaran en la Fase Nacional los equipos ganadores del primer premio de la Fase Autonómica del concurso en cada uno de los niveles de participación, los trabajos ganadores serán remitidos por la Dirección General de Comercio y Consumo a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSA) para su valoración por el jurado de esta fase nacional antes del **30 de mayo de 2019**.

Premios.

Los premios nacionales del Concurso consistirán en un ordenador portátil o Tablet para cada uno de los cinco concursantes y el profesor-coordinador de los equipos ganadores. Además recibirán un diploma acreditativo como ganadores. Los colegios a los que pertenezcan los equipos ganadores, recibirán un premio en metálico de 2000€ y un Diploma acreditativo para el centro.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE AUTONOMICA:

La valoración de las pruebas incluidas en el recorrido por la ciudad de Consumopolis quedará establecida de forma automática por el propio sistema, en base a los criterios de conocimientos y habilidades detallados en las instrucciones generales de participación.

El trabajo en equipo de la segunda parte ponderará al 50%, y el recorrido por la ciudad de Consumpolis también al 50%.

Para la valoración de los trabajos en equipo de la segunda parte del concurso los criterios y su ponderación serán los siguientes:

Coherencia del trabajo con los objetivos del concurso (50%) Creatividad, originalidad y presentación del trabajo (50%).

EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROPIEDAD DE LOS MISMOS.

Los trabajos ganadores se publicaran en la página web de consumo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Todos los trabajos quedaran en propiedad de la Junta de Castilla y León, que se reservará el derecho a publicarlos en la forma que se considere más adecuada.

Para más información puede descargar las instrucciones generales de participación del concurso en la página web: www. consumopolis.es